



INSTITUTO ESTATAL
PARA LA EDUCACION
DE JOVENES Y ADULTOS

ANEXO 3

Oficio de Comisión No. IEEA/DAS-068/2024.
Oficio de Solicitud de viáticos No. IEEA/DAS-069/2024.

ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS (ANTICIPADO)

Ejercicio	Trimestre	Tipo de Plaza y Número de Empleado	Clave o nivel del puesto	Denominación del puesto	Denominación del cargo	Área de adscripción
2024	1	B 137	3	ANALISTA ADMINISTRATIVO	ANALISTA ADMINISTRATIVO	DIRECCION DE ACREDITACION, SISTEMAS Y MEJORA REGULATORIA
Nombre completo de la persona comisionada			Denominación del encargo o comisión			Número de personas acompañantes en el encargo o comisión de la persona
Nombre(s)	Primer apellido	Segundo apellido				Importe ejercido por el total de acompañantes
DULCE MARIA DE LA CRUZ	OJEDA	ACEVEDO				
Banco y Clabe Interbancaria	HSBC	021690064684373672	ENTREGA DE MATERIAL DE MATERIAL LIMPIO PARA LA APLICACIÓN DE MARZO Y RECEPCIÓN DEL MATERIAL SUCIO DE LA APLICACIÓN DE FEBRERO			NACIONAL
R.F.C.	OEAD610505					0
Lugar de adscripción de la persona comisionada			Lugar del encargo o comisión			Motivo del encargo o comisión
País	Estado	Ciudad/Localidad	País	Estado	Ciudad/Localidad	
MEXICO	QUINTANA ROO	CHETUMAL	MEXICO	QUINTANA ROO	BACALAR JOSE MA MORELOS FELIPE C.PTO. CANKUNKANTUNILKIN Y PLAYA DEL CARMEN TULUM	ENTREGA DE MATERIAL LIMPIO PARA LA APLICACIÓN DE MARZO Y RECEPCIÓN DEL MATERIAL SUCIO DE LA APLICACIÓN DE FEBRERO 2024.
Medio de Transporte			Hospedaje			Período del encargo o comisión
VANS ROJA PLACAS URY-457-L			SI NO X			Salida (día/mes/año) 12/03/2024
						Regreso (día/mes/año) 14/03/2024
Clave partidas			Denominación de la partida			Importe asignado por concepto de gasto de viáticos
						1,954.26

PERSONA COMISIONADA

AUTORIZACION

TITULAR AREA ADMINISTRATIVA

TITULAR

C. DULCE MARIA DE LA CRUZ OJEDA ACEVEDO
APOYO ADMINISTRATIVO

C. ALMA I. ANGULO ROJAS
DIRECTORA DE ACREDITACIÓN, SISTEMAS Y MEJORA REGULATORIA

C. NATALIA CONCEPCION MARTINEZ SANCHEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LIC. HECTOR R. PUJADO GONZALEZ
DIRECTOR GENERAL

Me comprometo a comprobar, el importe asignado en concepto de viáticos y/o pasajes, por el monto otorgado y con la documentación correspondiente, y en su caso reintegrar los importes no devengados, dentro de un periodo máximo de 5 días al término de la comisión, en el evento de omitir esta obligación, autorizo me sea descontado el importe correspondiente de mi sueldo en la quincena que aplique.